

SUMAR ...

Cada sindicato, entiende la acción sindical de forma particular. Las acciones a tomar que se derivan de los análisis realizados pueden ser más o menos efectivas, contundentes, populistas, electoralistas, etc. Todo dependerá de la capacidad de reflexión y responsabilidad de cada uno.

Es lícito, e incluso enriquecedor que existan varias interpretaciones de una misma realidad. Las relaciones laborales con la empresa demandan la apertura de múltiples vías que posibiliten futuras soluciones a los problemas de los trabajadores.

La pluralidad de pensamiento y acción suele ser complementaria y ayuda a focalizar un objetivo común. La suma de estos esfuerzos en la consecución del objetivo es lo que podríamos llamar unidad de acción, que esta sea circunstancial, temporal o permanente, pasa a segundo plano. Lo realmente importante, es que organizaciones de distintas personalidades sean capaces de aunar esfuerzos en beneficio de los trabajadores. Esto requiere humildad que, lamentablemente, no está al alcance de todos los sindicatos de CECA.

Desde
la
Sección
Sindical
de
UGT-CECA

... Y NO RESTAR

Por eso en CECA, debemos sentirnos razonablemente satisfechos. Hemos sabido interpretar nuestra realidad de la forma más acertada. Negociando y con esfuerzo, se han conseguido resultados que mejoran nuestro marco legal, -el Convenio Colectivo-, y mejoran también los anteriores acuerdos negociados en CECA, máxime en los tiempos que corren

Fruto de esta acción sindical, podemos recordar que en menos de un año, se han firmado acuerdos en materia de **horarios, préstamos, recuperación del poder adquisitivo, mejoras en la estructura salarial de determinados colectivos, eliminación de trámites jurídicos en la aplicación de determinada sentencia, incrementos en previsión social, buscas, etc.** Todo esto, negociando con la empresa.

Nadie debe confundir negociación con firmeza. Ya hemos dado muestras de saber estar en nuestro sitio en repetidas ocasiones. Sólo los no capaces se atreven a burlarse de la firmeza de los demás.

Otros sindicatos deberían pensar qué es lo que han podido negociar con la empresa en este periodo. Si la respuesta es **NADA**, deberían reflexionar sobre su acción sindical y remar en el mismo sentido que los que si consiguen acuerdos, en vez de poner todos los obstáculos posibles, a los intereses de los trabajadores de CECA.

La reiteración en la descalificación, la burla, la calumnia no beneficia en nada la actividad sindical, ni siquiera siendo su estrategia la del "divide y vencerás", más propia de la patronal que de una organización sindical.

SUMARIO

Sumar...	1
...Y no restar	1
Convenio	2
Buscas	2
Acuerdo de los cuatro puntos	3
Oposiciones Ceca	4
Intereses Préstamos	4
Boletín de Afiliación	4

Ratificado el Convenio Colectivo:

El 21 de Octubre del año pasado, la Audiencia Nacional, dictó sentencia declarando la nulidad del Convenio 2007-2010, y reconocía el derecho de la CIC a formar parte de la Comisión Negociadora del mismo, sumiendo al sector en una peligrosa inseguridad jurídica.

A nuestro entender, CIC debería haber optado por interponer una demanda de tutela de derechos fundamentales en lugar de la impugnación de convenio. Finalmente, casi tres meses después de la sentencia, se ha podido formalizar la mesa, que ha quedado de la siguiente forma:

**CCOO: 6; UGT: 4; CSICA: 2;
CIC: 2 y CIG: 1.**

El convenio ha sido firmado por CCOO y CSICA, lo que supone el 59% de la representación.

UGT ha manifestado que no existían hechos nuevos que hicieran variar los motivos que nos llevaron, en su momento, a no firmar el texto del Convenio.

Porque el Convenio no satisface las que fueron nuestras reivindicaciones básicas durante la negociación: mejora del poder adquisitivo, la falta de avance en la libranza de los jueves, incremento de la participación en beneficios, reducción de tipos de interés de los préstamos y supresión de los bajos salarios del Nivel XIII, y porque, a nuestro entender, abre la vía, entidad por entidad, de la desregulación horaria.



UGT juventud, ha creado un grupo de trabajo en Facebook, una red social con millones de usuarios que nos permitirá difundir los planteamientos del Sindicato y conocer las preocupaciones y demandas de los jóvenes que utilizan estos mecanismos de intercambio de información

ACUERDO DE BUSCAPERSONAS: Un paso adelante

El pasado 30 de Enero, el Comité de Empresa de CECA, ratificó el Acuerdo de Buscapersonas al que hemos llegado las secciones sindicales de UGT, CC.OO. y CSICA con la empresa. Por lo tanto, para su aplicación sólo queda la firma del mismo.

Las condiciones del acuerdo, son de sobra conocidas, ya que se han hecho publicas tanto a los afectados por este servicio, como al resto de la plantilla.

Es un paso adelante, porque mas allá de las cantidades acordadas, supone que esta materia pasa ser objeto de negociación entre empresa y sindicatos y además, se consigue su revalorización anual.

Es necesario salir al paso de algunas informaciones que pretenden confundir al personal.

Se ha dicho que los importes de este servicio han estado congelados 17 años. La verdad es que desde de que se creara el servicio en 1991, se han producido tres revisiones. Las dos primeras en los años 92 y 2000, de forma unilateral por parte de la empresa. Esta última, en el año 2009, negociada con los **representantes de los trabajadores**, que son los únicos que tienen la legitimidad suficiente para llevar una negociación con la empresa.

Es una grave irresponsabilidad, dejar una negociación que afecta a las condiciones laborales de más de 140 compañeros, en manos de personas que actúan a titulo personal. Quizá se podría interpretar que se están negociando "lo suyo".

Se ha hablado también de la limitación de distancia, la cual se ha ampliado hasta los 70Km.

A pesar de las nuevas tecnologías, parece razonable pensar que si al estar de guardia, tienes que personarte en la empresa para resolver una incidencia, no sería muy lógico estar a demasiada distancia.

No se puede dejar un servicio como éste al libre arbitrio de la empresa, ni sujeto a ningún "pacto de caballeros" con las Jefaturas correspondientes, ni tampoco a negociadores a "título personal".

UGT valora muy positivamente el acuerdo de los cuatro puntos

En el mes de Abril de 2008 iniciamos unas negociaciones, que ya en su comienzo se preveían largas y complejas, en las que tan sólo la determinación y la firmeza de las secciones sindicales que hemos estado negociando, ha permitido alcanzar un Acuerdo.

Más allá de las valoraciones personales que cada uno pueda hacer, debemos resaltar dos cuestiones fundamentales. Es un acuerdo que beneficia a toda la plantilla y no afecta negativamente a nadie. Se trata de un Acuerdo, que restituye los derechos de determinados colectivos de empleados de CECA y mejora económicamente a toda la plantilla. En definitiva, se trata de un buen acuerdo.

Lamentablemente, este acuerdo no ha contado con la firma del SEC, de la misma forma que tampoco hemos podido contar con ellos en cualquiera de las acciones sindicales y medidas que se han ido tomando a lo largo de esta negociación, a pesar de que fue una decisión unánime del Comité de Empresa el reclamar estos cuatro puntos.

Ahora que el acuerdo está firmado, es muy fácil criticar con mal estilo el trabajo y esfuerzo de los demás. Lo difícil hubiera sido estar dando la cara en las negociaciones y en acciones sindicales como el encierro del Comité de Empresa, que tan frívolamente califican.

Esto viene a demostrar, que la falta de respeto y la insolidaridad son los únicos argumentos que pueden manejar, quienes no tienen ni la valentía ni la responsabilidad de asumir acciones y negociaciones con la empresa de esta importancia.

Deberían tomar ejemplo y apoyar los logros sindicales de los demás, de la misma forma, que nosotros nos alegramos cuando alguna Sección Sindical consigue algo en beneficio de los trabajadores de esta empresa.

¿Por qué UGT valora el acuerdo positivamente? Por las siguientes razones:

- **Recuperación del poder adquisitivo.** El Acuerdo supera con creces las expectativas que se tenían con el IPC. En un año tan convulso, con una crisis financiera galopante y en el que no habrá revisión salarial, (el IPC de 2008 es el 1,4%), alcanzar **el 3% sobre 18,5 pagas** por consecución de objetivos, resulta tranquilizador. Estas cantidades se abonarán en la nómina del mes de Enero (1%) y Febrero (2% restante). En el mes de Marzo el Plus Convenio. Queda pendiente la aplicación del IPC estimado para 2009, cuando sea oficial.
- **Previsión Social.** Se mejora, a futuro, la situación de los compañeros del subplan-2, al elevar las aportaciones hasta los **2.000€ o el 5% del salario base en 18,5 pagas**, lo que supone un **aumento de más del 26%** de sus aportaciones actuales. Hay que recordar, que actualmente la aportación en CECA al subplán-2 está incrementada en un 225% sobre la del Convenio.
- **Aplicación de la sentencia 103.** Una vez que esta sea firme, los compañeros afectados con derecho a pertenecer al subplan-1 y pasar al subplan-3, **será un hecho**, y no tendrán que pasar por el desagradable trago de las demandas individuales, lo que significa volver a entrar en las demoras de los procesos judiciales, cuyos resultados siempre son inciertos. Por cierto en este punto, es necesario comentar que **el Sec, renuncia tácitamente a gestionar los derechos de estos compañeros**, ya que al no haber firmado el acuerdo, no podrán estar en la comisión paritaria creada para su seguimiento.
- **24 pagas.** **80 compañeros ya han empezado a cobrarlas.** Después de casi 20 años, se restituyen sus derechos en los mismos términos y condiciones que cualquier empleado que ya las tuviera. Estas 5,5 pagas suponen, no sólo una **importante inyección económica**, sino también una gran **seguridad jurídica** al estar perfectamente consolidadas.

OPOSICIONES CECA JUNIO 2009: UGT, presenta su curso de Sistema Financiero Español.

Con el fin de ayudaros en vuestra preparación para la oposición que se celebrará en la segunda quincena de junio, hemos preparado un **Curso de Formación del Sistema Financiero Español**. Las clases se impartirán simultáneamente en los edificios de Caballero de Gracia y de la Av. de Bruselas.

Considerando que esta materia es la más amplia del temario y quizás la que por su contenido requiere más preparación, **atendiendo a vuestras peticiones**, pretendemos facilitaros la labor, dando un carácter **eminente práctico** a esta acción formativa, disponiendo de esta forma de algo más de tiempo, para dedicarlo a otras cuestiones o repasos.

Al tratarse de un curso que está dentro del Programa de Formación Tripartita y su duración de más de 30 horas, obtendréis el correspondiente certificado que añadirá dos puntos más a vuestra valoración académica.

Os facilitaremos la documentación necesaria, texto incluido, y estaremos permanentemente a vuestra disposición para tratar de aconsejaros y ayudaros en todo aquello que estiméis oportuno.

En próximas fechas, todos los opositores, recibiréis la ficha de inscripción y el temario del curso.

**120 Aniversario de UGT
(1888 - 2008)**

PRÉSTAMOS: Revisión tipos de interés a empleados

En el mes de Noviembre del año pasado, habíamos solicitado a CECA, que:

“A la vista de la tendencia a la baja del indicador Euribor, con carácter excepcional y para este año, flexibilice la aplicación normativa y aplique el Euribor del mes de Noviembre en lugar del de Octubre, a la próxima revisión de tipos de préstamos de empleados”.

Nuestra petición, junto con las de otras secciones sindicales, se tramitó a través del Comité de Empresa.

Se trataba de aplicar una medida excepcional, en la línea de lo que se está aplicando en otras Cajas, a la grave situación financiera que perjudica especialmente a aquellos compañeros cuyos niveles de retribución son sensiblemente inferiores y sobre los que repercute negativamente cualquier variación al alza.

Hasta el momento, no hemos recibido contestación alguna, pero entendemos que, ante determinadas situaciones, es necesario demostrar más sensibilidad y aplicar medidas excepcionales, que palien este tipo de situaciones.



BOLETÍN DE AFILIACIÓN



NOMBRE
APELLIDOS
DEPARTAMENTO

EXT

Entrega a cualquier delegad@ de UGT